

Plan de Estudio del Área de Especialización:
Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes,
Convivencia Solidaria y Paz

Campo Problemático: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Convivencia Solidaria y Paz

Las Defensorías Educativas son parte del Sistema Rector Nacional de Protección de Derechos para los Niños, Niñas, Jóvenes Adolescentes, tienen como propósito ser garantes para acompañar, educar, informar y brindar formación de manera permanente a estudiantes, madres, padres, representantes, docentes, personal directivo, administrativo, obreros y obreras, familias y comunidades, sobre derechos humanos fundamentales, conocimiento sobre la LOPNNA, en defensa de los derechos y cumplimiento de los deberes, cultura de paz, convivencia, valores en familia y comunidad, brindar apoyo fundamental en temáticas sensibles de manera preventiva como lo son el VIH-SIDA, Salud Sexual y Reproductiva, Embarazo, Lactancia Materna, Identidades, entre otras temáticas, acompañando los fines del estado en lo referido a educación y trabajo, ser garante de crear las condiciones para el cumplimiento de los fines de la educación, como lo es favorecer el desarrollo del potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, así como fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos, reconocimiento de la interculturalidad, de la diversidad, lo multiétnico, lo pluricultural y la no discriminación, conjuntamente con la familia, consejos comunales, comunidades contando con el apoyo corresponsable de otros órganos nacionales e internacionales.

La Micro Misión Simón Rodríguez a través del Programa Nacional de Formación Avanzada en el área de especialidad sobre defensorías educativas y derechos humanos potenciará el fortalecimiento y consolidación desde la práctica educativa espacios para lograr que los planteles educativos, circuitos educativos y comunidades sean espacios con una Cultura de paz, espacios de tregua, donde se construya un tejido social para la convivencia, el derecho a la vida y a la solidaridad, valores fundamentales para el vivir bien.

Su enfoque está transversalizado por la garantía de los derechos humanos fundamentales, así como favorecer acciones preventivas para dar a conocer la LOPNNA, aportando una mayor conciencia dentro del ámbito educativo, facilitando solventar conflictos o problemas, por la vía de la conciliación, la mediación, aplicando las normativas acordadas (acuerdos de convivencia) desde la participación protagónica de todos y todas, con especial énfasis de construir una cultura de paz y convivencia.

La Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes tiene su fundamento legal en Artículo 4 de la ley de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. (Gaceta Oficial N° 34.541). Artículo, 202(Gaceta Oficial N° 5.266 del 02-08-90) de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Resolución N° 447 del 06-11-2001 emanada del Ministerio Educación y Deporte. (Gaceta oficial N° 37.324).Decisión del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente. (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.745 del 15 de diciembre del 2.004)

El PNFA en el área de especialización de Defensorías Educativas y Derechos Humanos debe construir colectivamente y desde la participación protagónica los principios, el abordaje metodológico y el plan de acción desde la investigación acción participativa y transformadora, ya que ha de ser garante en el accionar desde los principios: Interés Superior del Niño y del Adolescente. Gratuidad. Confidencialidad. Igualdad y No Discriminación. Carácter orientador y no coactivo. Solidaridad. Responsabilidad social. Seguridad social. Igualdad y No discriminación. Participación activa.

Las defensorías de niños, niñas y adolescentes deben tener un archivo de los casos recibidos, resueltos y en trámite, siempre favoreciendo de modo pertinente y contextualizado cada problemática y abordajes.

Desde los espacios institucionales como circuitales se debe planificar las acciones de orientación, acompañamiento, seguimiento y apoyo interdisciplinario, para que de esta manera se favorezca el fortalecimiento de los lazos familiares y comunitarios, a través de procesos no judiciales, promoviendo la conciliación y acuerdos entre las partes involucradas. De igual forma orientar los casos que ameriten la atención de otros programas y servicios.

La participación como defensor o defensora de niños, niñas y adolescentes ante las instancias administrativas, educativas y comunitarias tiene que propiciar acciones pedagógicas desde asambleas educativas comunitarias para el vivir bien hasta la atención individual de los casos que se ameriten, organizar encuentros, brigadas estudiantiles de paz y convivencia, escuelas de madres y padres, foros, talleres, mesas, colectivos y equipos de trabajo, debatir aspectos sociales, económicos, salud y ambiente, conocer los procesos y procedimientos jurídicos, doctrinales, y metodológicos relacionados con la defensoría y los derechos de la infancia y adolescencia.

El PNFA en esta especialización tiene que abordar estrategias pedagógicas para promover comunicacionalmente la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la educación de los mismos para la autodefensa de sus derechos, con estrategias innovadoras, juegos, visitas guiadas, encuentro con los preparadores y preparadoras estudiantiles, reuniones formativas con los maestros, maestras, profesorado, estudiantes, familias, consejos comunales, los comités locales de abastecimiento y producción, CLAP y comunidad en general, para organizar un trabajo oportuno, que en mucho de los casos tiene que ver con las formas de crianza que tienen las familias en cada contexto, poder proyectar acciones que protejan a niños, niñas y jóvenes ante la indefensión de los medios de comunicación, las salas de uso de Internet, videojuegos y otros multimedia, cómo usar la Canaima educativa y los Textos de la Colección Bicentenario con cada una de las temáticas.

El asesor, asesora y participante del PNFA en esta especialización debe conocer, estudiar, analizar críticamente las diversas leyes, en especial garantizar el precepto constitucional, así como las leyes para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad, Prohibición de Videojuegos Bélicos y Juguetes Bélicos, entre otras. De igual manera tener conocimiento de sus funciones, entre las cuales tenemos:

- Orientación y apoyo interdisciplinario a los niños, niñas y adolescentes y sus respectivas familias.
- Atención de casos que ameriten la imposición de medidas de protección o que constituyan infracciones de carácter civil, administrativo o penal, a fin de orientarlos a la autoridad competente.
- Atención de casos de Régimen de Convivencia Familiar y Obligación de Manutención, llenar los formatos respectivos a fin de que el Juzgado de Protección de NNA le imparta la homologación correspondiente.
- Orientación en los casos que ameriten la atención de programa y servicios especializados.
- Denuncia ante el Consejo de Protección o el Juez competente de las situaciones donde se constituyan infracciones de carácter civil, administrativo y penal.
- Intervención como Defensor y Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes ante las instancias administrativas, educativas y comunitarias.

Asesoramiento a las familias a través de procesos no judiciales para fortalecer los lazos familiares, para lo cual podrán promover conciliaciones entre cónyuge, padres y familiares en el cual las partes acuerden normas de comportamiento en materia tales como: Obligación Alimentaria, Régimen de Visitas, entre otros.

- Garantizar asistencia Jurídica a Niños, Niñas y Adolescentes y a sus familias.
- Creación y promoción de oportunidades que estimulen la participación de Niños, Niñas y Adolescentes en la toma de decisiones comunitarias o familiares que los afecten.
- Recepción de denuncias en la Coordinación de Defensorías Educativas en el plantel o en el Circuito Educativo.
- Difusión de los Derechos y Deberes de Niños, Niñas y Adolescentes en las Instituciones Educativas.
- Asistencia a Niños, Niñas y Adolescentes en los trámites necesarios para su identidad e inscripción ante el Registro del Estado Civil y la obtención de sus documentos de Identidad.
- Recepción de denuncias de parte del Sistema de Protección.
- Garantizar que los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes no sean abusados, ni abusadas, ni violados, violadas.

MAPA CURRICULAR ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN: DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONVIVENCIA
CONVIVENCIA SOLIDARIA Y PAZ

Ejes	Trayecto I	Trayecto II	Trayecto III	Trayecto IV	Trayecto V
Investigación para la transformación de la práctica	Seminario I Enfoque socio crítico para la transformación de la práctica (3 Unidades Crédito)	Seminario II Formación e Investigación según el Contexto problemático y línea de investigación a partir de la sistematización de los Colectivos de investigación y formación 3 U/C	Seminario III Formación e Investigación sobre la Sistematización y socialización del Trabajo de Grado. 3 U/C.	Maestrías en Educación con Mención 3 Seminarios Un artículo de investigación y una bitácora. (3 Unidades Crédito cada uno).(9 U.C)	Doctor (a) en Educación. 3 Seminarios Dos artículos, un Estudio Independiente. Sistematización y socialización de la tesis. (3 Unidades Crédito cada uno). (9 U.C.)
Reflexión pedagógica	Unidad Curricular Pedagogía del Amor, del Ejemplo y la Curiosidad 3 U/C	Unidad Curricular Clima Escolar: Cultura emancipadora para el Vivir Bien. 3 U/C.	Unidad Curricular Estudiantes, Escuelas, Familias y Comunidades. 3 U/C		
Especialidad e Integración de Saberes	Unidad Curricular Optativa Acreditable: Derechos humanos, cultura y paz	Unidad Curricular Optativa Acreditable: Protección integral y el rol del Defensor en marco de las Defensorías Educativas	Unidad Curricular Optativa Acreditable:Prácticas de los Defensores Educativos y Defensoras Educativas en el Contexto Venezolano		

SINÓPSIS DE LOS SEMINARIOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN

EJE: Investigación para la Transformación de la Práctica

SEMINARIO I: Enfoque Socio Crítico para la Transformación de la práctica.

Propósito e intencionalidad pedagógica:

Impulso de una dinámica transformadora de las prácticas pedagógicas desde el Circuito Educativo como elemento de identidad con el territorio. Caracterización, regularización, trabajo colectivo, partiendo de los contextos: social, económico, cultural, histórico-geográfico, productivo, otros.

Temas Generadores

- Fortalecimiento del pensamiento crítico en Venezuela desde el reconocimiento de los movimientos políticos, sociales, culturales geohistóricos en el proceso de transformación pedagógica.
- Enfoque Geohistórico como proceso transformador
- Relación dialéctica entre la práctica y la teoría; el conocimiento y la práctica
- Procesos de Autoevaluación y autoreflexión de las instituciones educativas
- Autobiografía como elemento de identidad para la emancipación.
- Pensamiento dialéctico crítico para el análisis de la práctica, la coyuntura y la estructura.

Referentes Teóricos-Prácticos

- El Circuito Educativo: concepciones, principios, fundamentos, caracterización, elementos, criterios y georreferenciación.
- Regularización del Circuito a partir de los 15 criterios.

- Jornadas de reflexión y autoevaluación de la Escuela.
- Trabajo colectivo para crear la convivencia solidaria.
- La autobiografía: un relato para producir praxis educativa.
- Encuentros dialógicos para reflexionar sobre la práctica, la coyuntura y la estructura.
- Problematicación de la escuela que tenemos y la escuela que queremos desde la transformación pedagógica curricular e institucional.
- La geohistoria desde la perspectiva territorial. Histórico-cultural. Mapa social, vida cotidiana.
- Redes como construcción y reconstrucción del tejido social.
- Análisis del contexto local, nacional y mundial desde una reflexión dialéctico crítica para el análisis de la práctica, la coyuntura y la estructura.
- Tensiones , resistencias y contradicciones, para superar la ideología dominante en la regularización del circuito educativo

- 1.- Ander Egg, Ezequiel. (1993) Técnicas de Investigación Social. Editorial Magisterio del Rio de la Plata. Argentina.
- 2.- Compendio de Leyes del Poder Popular (2012) Gacetas Oficiales: N° 6.009, 6.011 y 39.856 publicada del 1 de diciembre de 2010 al 2 de febrero de 2012. Caracas, Venezuela.
- 3.- Eizaguirre Marlen, Askunzc y Urrutia Gorka (2004) La sistematización una nueva mirada a nuestras prácticas: Guía para la sistematización de experiencias de transformación social. En www.alboan.org.
- 4.- Frías Durán Noemí. (2009) Creencias, Sentidos y Significados Sobre la Praxis Docente crítica. Un estudio autobiográfico. (Ministerio del Poder Popular para la Educación Colaborador). Editor MPPE. Caracas, Venezuela.
- 5.- Gómez, Pérez. Marco. (2003) Biografía de Kart Heinrich Marx. México, D.F. Editorial Tomo.
- 6.- Jara, Oscar. (1994) Para sistematizar experiencias. Guadalajara, Jalisco. IMDEC/ ALFORJA.
- 7.- Jara, Oscar. (2006) La sistematización de experiencias y las corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano: una aproximación histórica. En www.alforja.org
- 8.- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2016) Circular 003013. Creación, Organización y Funcionamiento de los Circuitos Educativos. Decreto N° 1972 de fecha 04/09/2015. Gaceta Oficial N° 6195 de fecha 04/09/2015.
- 9.- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2017) Jornadas de reflexión y autoevaluación de la Escuela 2016-2017.
- 10.- Peralta, Hernán. (2004) Cómo hacer para saber qué hacer. <https://es.scribd.com/doc/.../Como-Hacer-Para-Saber-Que-Hacer-Hernan-Peralta-2004>. Consulta: 20 de abril de 2017.
- 11.- Sánchez, Vásquez Adolfo. (1967) Filosofía de la praxis. México, D.F. Editorial
- 12.- Tovar, Ramón. (1996) El Enfoque Geohistórico. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas Venezuela.

EJE INVESTIGACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA: SEGUNDO TRAYECTO

SINÓPSIS DE LOS SEMINARIOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN

SEMINARIO II: Formación e investigación según el contexto problemático y línea de investigación a partir de la sistematización de los colectivos de investigación y formación.

Propósito e intencionalidad pedagógica

Reconstrucción y construcción de nuevos conocimientos y teorías a través de la sistematización de las experiencias, en espiral ontológica y epistemológica del proceso vivido, investigando y transformando las prácticas pedagógicas, desde el primero hasta el último trayecto.

Producción y divulgación de los nuevos conocimientos y teorías producidas durante el proceso investigación y formación.

Temas generadores:

- Espiral ontológica y epistemológica del proceso de construcción del conocimiento.
- Contexto problemático del Área de formación
- Colectivos de Investigación y formación: organizan, planifican, investigan y construyen el conocimiento en forma individual y colectiva, partiendo de prácticas concretas.
- Identificación de la línea de investigación construida partiendo de las actividades de investigación -acción en los Colectivos Pedagógicos.
- Descripción del método y su aplicación en las prácticas pedagógicas
- Sistematización y divulgación de los nuevos conocimientos surgidos de la transformación de la práctica.

Referentes Teóricos- prácticos

- Enfoques ontológicos y epistemológicos de la investigación acción participativa transformadora
- Campo problemático y sus contextos
- Colectivos de investigación y formación. Su contribución en la construcción de las líneas de investigación
- Organización del Trabajo de Grado partiendo de las líneas de investigación identificadas durante el proceso vivido.

- Métodos de investigación: Dialéctico crítico, INVEDECOR (Investigar, Educar, Organizar, Comunicar), Etnograficos, Estudio de Casos, Historias de Vida, Autobiografía, Sistematización, Hermenéutico, otros.
- Sistematización. Principios, fundamentos filosóficos, conceptuales. Enfoques: interpretativo, reflexivo, crítico y transformador. Momentos del proceso de sistematización.

REFERENCIAS

- 1.- Chávez R, J. (2014). Principales corriente y Tendencia a Inicios del Siglo XXI de la Pedagogía y la Didáctica. Cuba.
- 2.- Oliveros, Elia. (2013) La formación docente. Cambio de paradigmas y compromiso social. Caracas.
- 3.- Pedagogía de la Emancipación Conocimiento Critico, Investigación Radical y Educación Estratégica. Orientada a la Transformación Social.
- 4.- McLaren, Peter, (1997). Pedagogía crítica y cultura depredadora Barcelona - España.
- 5.- Giroux, Henry. (1990). Los profesores como intelectuales. Hacia una Pedagogia Crítica del Aprendizaje.
- 6.- Luis Antonio Bigott. (2011) El educador Neocolonizado. Editorial IPASME. Venezuela.
- 7.- Lanz, Carlos (2006). Compendio de INVEDECOR.
- 8.- Van de Verde, Herman. (2014). Construyendo escenarios educativos, basados en cooperación genuina.
- 9.- Jara, Oscar. (2006) La sistematización de experiencias y las corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano: una aproximación histórica. En www.alforja.org
10. Mora, David. (Compilador). (2013). Educación Pedagogía y Didáctica Crítica y Liberadora.

SEMINARIO III: Formación e investigación sobre la sistematización y socialización del Trabajo de Grado.

Propósito e intencionalidad pedagógica

Presentación de las producciones resultantes del proceso de sistematización (ensayos, relatos, ...), para su evaluación como Trabajo de Grado en cada una de las especializaciones.

Temas generadores

- Aspectos teóricos y metodológicos de los conocimientos y su contextualización, producto de las experiencias formativas desarrolladas en la Especialización.
- Criterios para la presentación y socialización de las producciones

Referentes Teóricos- prácticos

- Elementos teóricos y metodológicos desarrollados en las producciones
- Criterios para la construcción del Trabajo final de Grado:
 - La Estructura del informe final será definida por cada área de formación, según su naturaleza y se valorará tomando en consideración los siguientes criterios:
 - Proceso reflexivo autobiográfico, desde el accionar pedagógico, con dos elementos centrales desde lo geohistórico: 1) Historia y reconocimiento del participante como sujeto que aprende y construye saberes y 2) Vivencias en la realidad abordada durante el proceso de formación.
 - Diagnóstico participativa que contextualice la praxis educativa de la realidad informada: actores, contexto (en diferentes escalas témporo-espaciales), relaciones, organización, procesos, otros.
 - Direccionalidad teórico-metodológica que sustenta la acción transformadora durante la praxis investigativa.
 - Referencia de planes, programas y proyectos de la política educativa venezolana.
 - Implicaciones del enfoque de aprendizaje-enseñanza utilizado en cada área de referencia.

- Proceso de la acción-transformación de la realidad problematizada abordada desde la praxis pedagógica, en el marco de la investigación acción transformadora.
- Referencias.
- Anexos (optativo).
- Normas de redacción de forma: Manual APA.

REFERENCIAS

- 1.- Salazar, María Cristina. La investigación acción participativa, inicios y desarrollo. Editorial Laboratorio educativo. Colombia.
2. Cereza Mezquita, Julio y Fiallo Rodríguez, Jorge. (2004). Como Investigar en Pedagogía. Cuba
3. Santiago, Bautista y Lucio Segoa (1980). La Investigación en la Educación. Cuaderno de Educacion.
4. Inoja Z, Henry T. (2013). Investigar para Subvertir. Fundamento de la Investigación- Acción Transformadora.
- 5.- Aguerrondo, I. (2002). Los Desafíos de la Política Educativa Relativos a las Reformas de la Formación Docente. Conferencia“El Desempeño de Maestros en América Latina y el Caribe. Nuevas prioridades”, Brasilia, Brasil.
- 6.- Asociación Distrital de Educadores (1995). Escuela Currículo. Santa Fe de Bogotá: Autor.
- 7.- Bigott, L. (2010). El Educador Neocolonizado. Caracas: Editorial la Enseñanza Viva.
- 8.- Bigott, L. (2011). Plan Nacional de Formación Permanente de Docentes Universitarios. Caracas: Coordinación de Ediciones y Publicaciones Universidad Bolivariana de Venezuela.
- 9.- Bishop, A. (1999). Enculturación Matemática. La educación matemática desde una perspectiva cultural. Barcelona: Paidós.
- 10.- Ceceña, A. (2008). De los Saberes de la Emancipación y de la Dominación. Buenos Aires Argentina: CLACSO.

- 11.- D Ambrossio, U. (1992). Etnociencias. Primera parte. Enseñanza de la Matemática, Vol. 3, N° 1, pp. 5-14.
- 12.- Elliott, J. (2000). El Cambio Educativo desde la Investigación–Acción. Madrid: Ediciones Morata.
- 13.- Escalona, J y Escalona, J. (2013). El Maestro Pueblo. Colección Luces para La América. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- 14.- Borda, F. (2014). Ciencia, Compromiso y Cambio Social. Caracas: Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- 15.- Ferreiro, R., y Calderón, M. (2001). El ABC del Aprendizaje Cooperativo.
- 16.- Flores, H. (2011). Villa Sur. Caracas: Fondo Editorial Ipasme.
- 17.- Freinet, C. (s/f). Las Invariantes Pedagógicas. Modernizar la escuela. Caracas: Laboratorio Educativo.
- 18.- Freinet, C. (s/f). Los Planes de Trabajo. La Lectura en la Escuela por medio de la Imprenta. Caracas: Laboratorio Educativo.
- 19.- Freire, P. (1993). Cartas a quien pretende enseñar. Buenos Aires Argentina: Siglo XXI Editores.
- 20.- Gasquet, S. (1997). L illusion Mathématique. Le malentendu de maths scolaires. París: Syros. 75
- 21.- González Silva, H. (1998). Investigar en la Escuela. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- 22.- González, N. (2010). Reflexiones sobre el Trabajo Comunitario desde la Educación Popular. Colombia: CEAAL.
- 23.- Gutiérrez, F., y Prieto, D. (1994). La Mediación Pedagógica para la Educación Popular. Guatemala: Castillo. Publicación en coedición con las Universidades de San Carlos de Guatemala y Rafael Landívar.
- 24.- Inojosa, H. (2013). Investigar para Subvertir. Fundamentos de la investigación-acción transformadora. Caracas: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional William Lara.
- 25.- Kansy, H. (1995). Memorias Segunda Asamblea Distrital Escuela y Currículo. La Semilla para un Currículo Humanístico.
- 26.- Bogotá Colombia: Comisión Pedagógica de la Asociación Distrital de Educadores.

- 27.- Kosik, K. (1965). *Dialéctica de lo Concreto*. México: Grijalbo.
- 28.- Lanz Rodríguez, C. (2009). *Memoria Histórica e Innovación Pedagógica*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- 29.- Lanz Rodríguez, C. Compilador. (2002). *Teoría Crítica y Currículo. Contribución al Desarrollo Curricular PEN*. Venezuela: Red de Investigación Acción Aragua.
- 30.- Leis, R. (1990). *El Arco y la Flecha*. Caracas: Centro Guarura Acción Ecuménica, Misioneros de Maryknoll de Venezuela.
- 31.- Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta oficial N° 5929. Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- 32.- López de George, H (1997). *Cambiando a través de la Investigación Acción Participación*. Caracas: Fundación Escuela de la Gerencia Comunitaria.
- 33.- Medina, R. (2014). *A Leer Se Aprende Leyendo. Investigación y textos*. Caracas: Centro Nacional del Libro.
- 34.- Mejía, M. (2006). *Cambio Curricular y Despedagogización en la Globalización*. Disponible en: www.revistadocencia.cl/new/wp-content/pdf/20100731204923.pdf.
- 35.- Mejías, M. (2010). *Las Pedagogías Críticas en tiempos de Capitalismo Cognitivo. Cartografiando las Resistencias en Educación*. Revista Aletheia. Vol. 2, N° 2. Julio-Diciembre.
- 36.- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2012). *Educación Inicial Guía Pedagógica – Didáctica*. Caracas: Autor. 76
- 37.- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2014). *Dignificación Integral de las y los Docentes Para una Educación de Calidad*. Caracas: Autor.
- 38.- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2014). *Directores y Consejos Educativos Una alianza para una Educación de Calidad*. Caracas: Autor.
- 39.- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2014). *Informe Sectorial de la Consulta*. Caracas: Autor.
- 40.- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2016). *Proceso de Transformación Curricular en Educación Media*. Caracas: Autor.

- 41.- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2013, Resolución N° 4021. Caracas: Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 40.130, 18 de marzo.
- 42.- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (2015). Programa Nacional de Educación Avanzada. Caracas: Autor.
- 43.- Prieto Figueroa, L. (2012). El Maestro como Líder Principios Generales de la Educación. Caracas: Biblioteca Ayacucho, BCV y MPPE.
- 44.- Ramírez, (2008). La Pedagogía Crítica. Una manera ética de generar procesos educativos. En: Folios, segunda época N° 28, pp. 108-119. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n28/n28a09.pdf>.
- 45.- Rubiano, E. (2013). El Espejo de la Cultura Escolar. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo.
- 46.- Skemp, R. (1980). Psicología del Aprendizaje de las Matemáticas. Madrid: Morata.
- 47.- Skovsmose, O (1999). Hacia una Filosofía de la Educación Matemática Crítica. (Paola Valero Trad.). Bogotá: Una Empresa Docente.
- 48.- Tonucci. F. (s/f). La Investigación Como Alternativa a la Enseñanza ¿Enseñar o Aprender? Caracas: Editorial Laboratorio Educativo.

Propósito e intencionalidad pedagógica:

Acompañar a todos y todas con el espíritu de paz y alegría para iniciar el proceso de transformación de las prácticas pedagógicas curriculares, favoreciendo espacios de discusión, reflexión, diálogo, construcción colectiva, formando permanentemente, para lograr una nueva cultura escolar basada en referentes del ejemplo, la curiosidad, la pregunta, la investigación, el deseo y disfrute por el conocimiento, la identidad y un aprendizaje de vida, en y por la vida y el ejercicio de la ciudadanía.

Temas Generadores:

- Caracterización de la seguridad afectiva que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes mediante procesos de reflexión, testimonio de vida en el ambiente escolar y circuital.
- Correspondencia ideológica y dialéctica entre la pedagogía crítica, y la pedagogía del amor, ejemplo y curiosidad.
- Interpretación crítica de la realidad y niveles de conciencia: Falsa concepción del mundo, conciencia crítica, conciencia política, conciencia ingenua e intransitiva, conciencia dependiente
- Componentes que caracterizan la pedagogía del amor, el ejemplo y la curiosidad. Vinculación entre la palabra y la acción.
- Aprendizaje desde la pedagogía del amor, la pregunta y el ejemplo como cotidianidad en el proceso de transformación pedagógica curricular.

Referentes Teóricos-Prácticos:

- Reflexionar sobre la esencia de los siguientes conceptos: pedagogía, educación, procesos de transformación curricular, grupos estables.
- Relación entre pedagogía crítica ,pedagogía de la descolonización y pedagogía del amor, ejemplo y curiosidad
- Comprensión de: educación bancaria, educación emancipadora, educación bolivariana.
- Aprender desde la ternura, desde el ejemplo, la curiosidad, desde el amor, desde los valores, desde el trabajo y el amor a la patria.
- Las emociones, afectos y sentimientos como elementos de la subjetividad e intersubjetividad para la valoración de las experiencias pedagógicas.

REFERENCIAS

- 1.- Bigott Luis A. (2010) *Hacia una Pedagogía de la Descolonización*. Fondo Editorial IPASME. Colección Pensamiento Crítico / Luis Beltrán Prieto Figueroa. Caracas Venezuela.
- 2.- El Achkar, Soraya (2015) *Video Pedagogía del Amor de la Paz y de la Ternura*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Ykv2YB-qQmY&t=381s>.
- 3.- Freire, P y Faundez A (2013) *Por una Pedagogía de la Pregunta* Editorial Biblioteca Clásica del Siglo Veintiuno. Editores Argentina. S.A.
- 4.- Freire, Paolo (1970) *La Educación Como Práctica de la Libertad*. Paolo Freire. Montevideo.
- 5.- Freire, Paolo (2010) *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- 6.- Freire, Paolo (1975) *Pedagogía del Oprimido*. Editorial. Siglo XXI. Argentina. Buenos Aires.
- 7.- Fromm, Erich (1986). *El Arte de Amar*. Editorial Paidós. Barcelona. España.

8.- Galeano Eduardo, 2005. Educando con el Ejemplo. En Patas Arriba: La escuela del mundo al revés. 1. España. Siglo XXI. PÁG. 17 – 19.

9.- Pérez, E Antonio, (2011) Educación Integral de Calidad. Editorial San Pablo Caracas. Venezuela.

10.- Pérez, E Antonio (2009) Educar es Enseñar a Amar. Editorial San Pablo. Caracas Venezuela.

UNIDAD CURRICULAR: Clima Escolar: Cultura emancipadora para el Vivir Bien

Propósito e intencionalidad pedagógica: Fomentar la organización pedagógica de las y los estudiantes, los docentes, obreros y obreras, cocineros y cocineras de la patria, administrativos, las familia y la comunidad en todos los ámbitos de la vida escolar, caracterizado por la convivencia, la seguridad, la comunicación, la participación, el trabajo cooperativo y la solidaridad con el propósito de crear la nueva cultura escolar emancipadora, fortalecer la acción pedagógica de las instituciones educativas en los circuitos educativos.

Temas Generadores:

- La nueva cultura escolar emancipadora por, para el vivir bien
- El Circuito Educativo como referente social y cultural
- La escuela como espacio de tregua para la convivencia, la paz, la participación, la ciudadanía, el bien común y el compromiso social.
- Cultura organizacional humanista y gestión educativa escolar, colectiva, democrática y participativa.
- La interacción social y la inventiva didáctica, en la construcción de conocimientos y experiencias en el desarrollo del aprender haciendo y aprender conviviendo.
- Liderazgos democráticos para la participación, el protagonismo y la corresponsabilidad en la mediación y resolución de conflictos, la autonomía real de los colectivos y la toma de decisiones.
- Confrontación entre la nueva cultura insurgente y el modelo educativo dominante.

Referentes Teóricos-Prácticos:

- Fundamentos filosóficos, ontológicos, axiológicos, organizativos y comunicacionales del vivir bien.
- Clima y gestión escolar.
- Clima cultural contemporáneo desde la perspectiva Hermenéutico-crítico
- La cultura escolar emancipadora.
- Liderazgo humanista y democrático.
- La participación en la nueva cultura escolar.
- La mediación pedagógica, la convivencia e interacción social.
- Principios y valores de convivencia, cooperación y bien común.

REFERENCIAS

- 1.- D'Ángelo, Luis, A (2011) Clima, Conflictos y Violencia en la Escuela. Editor Fondo de las Naciones Unidad para la Infancia (UNICEF); Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO. Buenos Aires. Argentina.
- 2.- Asamblea General de las Naciones Unidad(1989) Convención sobre los Derechos del Niño.
- 3.- UNICEF (1999) El Trabajo del Defensor de los Niños.
- 4.- García, Mauricio. M. (s/f) Familia, Escuela y Democracia: Los Pilares de la Participación Infantil. UNICEF.
- 5.- García Méndez Emilio(s/f) La Dimensión Política de la Responsabilidad Penal de los Adolescentes en América Latina: Notas para la Construcción de una Modestia Utopía. UNICEF.
- 6.- Gomes de Costa, Antonio Carlos. Artículo (s/f) Niños y Niñas de la Calle: Vida, Pasión y Muerte. UNICEF.
- 7.- Tonucci Francesco (2012) El Reto Actual es Pasar de una Escuela para Pocos a una Escuela para Todos. Editor Fonum. Europe de Administraciones de Educación. Artículo.
- 8.- Tonucci Francesco (2009) ¿ Se puede Enseñar la Participación? ¿Se puede Enseñar la Democracia. Editor: Diada. S.L.

9.- Quilismal Paguay, y Alba Nelly (2014) La Pedagogía del Amor y sus Incidencia en el Ambiente Escolar. Tesis. Editor: Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Ciencias Humanas.

10.- Güilli Sergio Mario (sf) Estrategias para el Manejo de la Violencia Escolar: Guía para Mejorar la Convivencia en Ámbitos Educativos, Dirigida al Personal Docente y Directivo. Caracas. Venezuela.

11.- Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) (2014) Informe Integrado de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa. Caracas. Venezuela.

UNIDAD CURRICULAR: Estudiantes, escuelas, familias y comunidades.

Propósito e intencionalidad pedagógica: Promover y preservar la inclusión en el goce y ejercicio de los derechos, la igualdad en condiciones y oportunidades y de justicia social, la identidad y un aprendizaje de vida, en, por y para la vida y el ejercicio de la ciudadanía.

Temas Generadores

- La escuela como referente social y cultural de la sociedad.
- La concurrencia y la sinergia para abordar de manera integrada e integral la satisfacción de las necesidades humanas.
- Las escuelas deben ser referentes de formación.
- Principios preceptos y premisas
- Abordaje integral en, por y para el vivir bien
- Sistema de protección estudiantil.

Referentes Teóricos-Prácticos.

- El deber indeclinable que tiene el estado en la formación integral de sus ciudadanos y ciudadanas (art. 102, CRBV). las escuelas y sus docentes son estado las escuelas deben ser referentes de esta formación.
- Iniciativa intersectorial e interinstitucional que busca la concurrencia y la sinergia para abordar de manera integrada e integral la satisfacción de las necesidades humanas, entre las cuales se encuentra la seguridad en salud, alimentación, ambiente, recreación, cultura, defensa de la vida, en fin, la suprema felicidad social que permita el vivir bien tanto

en lo individual como en lo colectivo.

- Construcción colectiva del mapa de abordaje integral en, por y para el vivir bien.
- Construcción de planes, proyectos y estrategias,
- Acciones preventivas como acciones para resolver puntualmente algunas situaciones.
- Garantizar un sistema de protección estudiantil. Lograr una estrecha relación entre las familias, la escuela y la comunidad. Procesos para el verdadero vivir bien.

REFERENCIAS

- 1.- Compendio de Leyes del Poder Popular (2012) Gacetas Oficiales: N° 6.009, 6.011 y 39.856 publicada del 1 de diciembre de 2010 al 2 de febrero de 2012. Caracas, Venezuela.
- 2.- Dávila Yáñez, Ximena. (2009) (Colaborador Humberto Maturana) Hacia una Era Postmoderna en las Comunidades Educativas. Editor: organización de estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura, OEI. (Ensayo) Revista Iberoamericana de Educación N° 49, 2009
- 3.- Freire, Paulo (1975): Acción Cultura para la Libertad. Buenos Aires: Tierra Nueva
- 4.- Kaplún Gabriel (2004) Culturas Juveniles y Educación software, multimedia. La Plata. Argentina.
- 5.- Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 5.929 (Extraordinario), agosto 15, 2009
- 6.- Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) (2014) Informe Integrado de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa. Caracas. Venezuela.
- 7.- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2014) Las Familias Debaten por la Calidad Educativa: Folleto Sectorial de la Consulta con Familias. Caracas Venezuela.

- 8.- Pérez Esclarín Antonio (2009) Educar es Enseñar a Amar Colaborador Ministerio del Poder Popular para la Educación. Editor San Pablo. Caracas. Venezuela.
- 9.- Tonucci, Francesco (1984) Con ojos de niño 120, Barcelona, Cuadernos de Educación.
- 10.- Tonucci, Francesco (2010) Frato, 40 años con ojos de niño, Barcelona: GRAO. (Colección. Micro)
- 11.- Valera, G. (Comp.) (2017) Filosofía del Arte, el amor y la Pedagogía. Caracas: UCV-Ediciones de la XIV Jornada de Investigación Educativa y V Congreso Internacional de Educación.

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN: Derechos de los niños, niñas y adolescentes convivencia solidaria y paz

SINÓPSIS DE LAS UNIDADES CURRICULARES OPTATIVAS ACREDITABLES

PRIMER TRAYECTO

Unidades Curriculares Optativas Acreditables: Estas Unidades Curriculares se construirán durante el abordaje de colectivos. (3 Unidades Crédito)

- 1.- Derechos humanos, cultura y paz
- 2.- Protección integral y el rol del Defensor en marco de las Defensorías Educativas
- 3.- Prácticas de los Defensores Educativos y Defensoras Educativas en el Contexto Venezolano

UNIDAD CURRICULAR OPTATIVA ACREDITABLE: Derechos humanos cultura y paz

Propósitos e intencionalidad pedagógica

Reflexionar sobre el papel de las Defensorías de niños, niñas y adolescentes establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en correspondencia con las Defensorías Educativas en el marco ético-legal de la transformación pedagógica e institucional que ejecuta el Ministerio del Poder Popular para la Educación, en la promoción y defensa de los derechos y garantías de los NNA en el contexto educativo venezolano.

Temas generadores:

- El nuevo enfoque de las Defensorías Educativas de Niños, Niñas y Adolescentes en la República Bolivariana de Venezuela
- Historia y valoración social de los niños, niñas y adolescentes durante el siglo XX: De los menores como objeto de Derecho a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de Derecho.
- Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Referentes Teóricos-Prácticos:

- Las Defensorías Educativas y las Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes. El análisis de su situación y, el nuevo enfoque sobre su organización y funcionamiento.
- El proceso de transformación pedagógica con énfasis de los referentes éticos y procesos indispensables)
- El Proceso de transformación institucional con énfasis en la construcción de los circuitos educativos.
- La figura del docente desde las Defensorías Educativas en los procesos de promoción, difusión, y defensa de los derechos y garantías de los NNA.
- Construcción social de la infancia y adolescencia: referentes históricos.
- De la Doctrina de la Situación Irregular a la Doctrina de la Protección Integral: caracterización de sus valores, principios, políticas públicas y modelos de abordaje de los niños, niñas y adolescentes, con énfasis en la educación, en la escuela y el Sistema Educativo.
- El proceso histórico durante el siglo XX para el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de Derecho, con énfasis en nuestro país.
- Valores y principios de la Doctrina de la Protección Integral desde la perspectiva de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Convención sobre Derechos del Niño, la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes y la Ley Orgánica de Educación.
- Los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de Derecho que ejercen progresivamente y de forma personal sus derechos y ciudadanía, así como sus responsabilidades y deberes. Los derechos humanos, garantías y deberes de los niños, niñas y adolescentes, con énfasis en la educación, en la escuela y el Sistema Educativo.

- 1.- García Méndez, Emilio (1996). Legislaciones Infanto-Juveniles en América Latina: Modelos y Tendencias.. En Derechos del Niño: Textos Básicos, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia,
- 2.- Seda Moraos, Edson (1996.) La Protección Integral. En Derechos del Niño: Textos Básicos, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- 3.- Buaiz, Yuri Emilio (1996)La Convención sobre Derechos del Niño.. En Derechos del Niño: Textos Básicos, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- 4.- O'Donnell, Daniel (2008) La Convención sobre Derechos del Niño: Estructura y Contenido., Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- 5.- García Méndez, Emilio (1996) Legislaciones Infanto-Juveniles en América Latina: Modelos y Tendencias.. En Derechos del Niño: Textos Básicos, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- 6.- Seda Moraos, Edson. (1996) La Protección Integral en Derechos del Niño: Textos Básicos, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- 7.- Buaiz, Yuri Emilio (1996) La Convención sobre Derechos del Niño.. En Derechos del Niño: Textos Básicos, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- 8.- O'Donnell, Daniel La Convención sobre Derechos del Niño: Estructura y Contenido, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- 9.- González, Enrique y Gándara, Manuel, Defensoría del Pueblo. Caracas, 2010. Derechos Humanos. Historia y Conceptos Básicos. Serie Derechos Humanos N° 1 Derechos Humanos.
- 10.- Cornieles Perret Gentil, Cristóbal, Defensoría del Pueblo, (2010) La Doctrina de la Protección Integral en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Serie Derechos Humanos N° 1 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- 11.- Montero, Lilian (2016) La Doctrina de la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en la Escuela., Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –Asociación Nacional de Consejeros y Consejeras de Protección.

- 12.- Cornieles Perret Gentil Cristóbal, (2016) Manual de Formación y Actualización de Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes en la Doctrina de la Protección Integral., Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Asociación Nacional de Consejeros y Consejeras de Protección.
- 13.- O'Donnell, Daniel, (2010) La Convención sobre Derechos del Niño: Estructura y Contenido, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- 14.- Perdomo, Juan Rafael, Defensoría del Pueblo (2010)., El Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes a Opinar y a Ser Oídos y Oídas en la Convención sobre Derechos del Niño y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Serie Derechos Humanos N° 3 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
- 15.- Curso Básico de los Derechos del Niño. Lectura 2: La Convención sobre Derechos del Niño.
- 16.- Curso Básico de los Derechos del Niño. Lectura 3: Los Cuatro Principios de la Convención sobre Derechos del Niño.

UNIDAD CURRICULAR OPTATIVA ACREDITABLE: Protección integral y el rol del Defensor en marco de las Defensorías Educativas

Propósitos e intencionalidad pedagógica:

Reflexionar sobre el papel de la o el Defensor establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en correspondencia con los documentos base para la organización y funcionamiento de las Defensorías educativas aprobadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación para el cumplimiento de la promoción, defensa y protección de los derechos, deberes y garantías de los NNA en el contexto educativo venezolano

Temas generadores:

- El Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes y Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes.
- Las Defensorías Educativas de los Niños, Niñas y Adolescentes
- Prácticas de los Defensores Educativos y Defensoras Educativas en el Contexto Venezolano.

Referentes Teóricos- Prácticos

- Principios de organización y funcionamiento del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Atribuciones y relaciones entre los integrantes del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Relaciones entre los integrantes del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes con los integrantes del Sistema Educativo, con énfasis en las Defensorías Educativas.
- Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes, definición, integrantes y sus atribuciones.
- Relaciones entre el Sistema Educativo y el Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescente.
- Principios de organización y funcionamiento de las Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Nuevo modelo de organización y funcionamiento de las Defensorías Educativas de los Niños, Niñas y Adolescentes, con énfasis en la construcción de una cultura de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, paz y convivencia solidaria.
- Relaciones entre las Defensorías Educativas con el Ministerio del Poder Popular para la Educación y el Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Perfil de los defensores educativos y defensoras educativas.
- Estrategias para la promoción de una cultura de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, paz y convivencia solidaria.
- Orientación y atención de casos de amenaza o violación de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes. Intervención como defensores y defensoras ante las instancias educativas y otras autoridades y servicios públicos.
- Conciliación de conflictos y disputas en materia educativa.
- Orientación, intervención y denuncia ante los integrantes del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes.

- 1.- Nevado Sthormes, José H., Defensoría del Pueblo, (2010) El Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes. Serie Derechos Humanos N° 2 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- 2.- Nevado Sthormes, José H., Defensoría del Pueblo, (2010) Las Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes. Serie Derechos Humanos N° 3 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Nevado Sthormes, José H., Defensoría del Pueblo, 2010.
- 3.- Cornieles Perret Gentil, Cristóbal, Defensoría del Pueblo, (2010.) Los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Serie Derechos Humanos N° 5 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- 4.- Cornieles Perret Gentil, Cristóbal (2016) Manual de Formación y Actualización de Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes en la Doctrina de la Protección Integral., Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Asociación Nacional De Consejeros y Consejeras de Protección,.
- 5.- María Esperanza Moreno. Defensoría del Pueblo. Manual de Formación sobre el Sistema Penal de Responsabilidad de los Adolescentes y las Adolescentes.
- 6.- Nevado Sthormes, José H., Defensoría del Pueblo, 2010. Las Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes. Serie Derechos Humanos N° 3 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- 7.- Humanos N° 3 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- 8.- Cornieles Perret Gentil Manual de Formación y Actualización de Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes en la Doctrina de la Protección Integral.
- 9.- Ministerio del poder popular para la Educación Mesa Técnica Convenio Unicef 2017 Nuevo modelo de organización y funcionamiento de las Defensorías Educativas de los Niños, Niñas y Adolescentes, con énfasis en la construcción de una cultura de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, paz y convivencia solidaria. (Documento Propuesta)
- 10.- José H., Defensoría del Pueblo, (2010) Las Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes. Serie Derechos Humanos N° 3 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Nevado Sthormes,.
- 11.- Cornieles Perret Gentil, Cristóbal (2016) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Asociación Nacional De Consejeros y Consejeras de Protección, Manual de Formación y Actualización de Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes en la Doctrina de la Protección Integral.

UNIDAD CURRICULAR OPTATIVA ACREDITABLE: Prácticas de los Defensores Educativos y Defensoras Educativas en el Contexto Venezolano

Propósitos e intencionalidad pedagógica:

Reflexionar sobre el papel de la o el Defensor establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en correspondencia con los documentos base para la organización y funcionamiento de las Defensorías educativas aprobadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación para el cumplimiento de la promoción, defensa y protección de los derechos, deberes y garantías de los NNA en el contexto Educativo Venezolano.

Temas Generadores:

- Paz, convivencia solidaria y proceso de transformación curricular
- Los Niños, Niñas y Adolescentes en la Escuela y fuera de la Escuela.
- La garantía de la igualdad y no discriminación como factores para lograr una educación inclusiva y de calidad.

Referentes Teóricos-Prácticos

- Antecedentes de Educación para la Paz.
- Conceptos de educación para la paz.
- La paz negativa y la paz positiva.
- Dilemas y debates en la educación para la paz. Enfoque para enfoque socio-afectivo.
- El valor del juego en la educación para la paz. Rasgos definitorios de la educación para la paz en el contexto escolar.
- Actividades y ejemplos concretos para la educación para la paz en el contexto escolar.
- La convivencia solidaria. Conceptos de convivencia solidaria.
- Estrategias para la promoción de la convivencia solidaria en la escuela.
- El Proceso de Transformación curricular: Los Referentes éticos y procesos indispensables
- Educación inclusiva. La escuela como factor de protección de los niños, niñas y adolescentes.
- Caracterización de los niños, niñas y adolescentes no escolarizados.

- Los factores fundamentales que fomentan la exclusión de los niños, niñas y adolescentes de la educación.
- Propuestas y estrategias para disminuir los factores que inciden en la exclusión de los niños, niñas y adolescentes de la escuela
- La igualdad como un valor, principio y derecho humano en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Social y Democrático de Derecho y de Justicia.
- La igualdad formal y la igualdad material: igualdad de oportunidades versus la igualdad de condiciones.
- La discriminación positiva/las medidas positivas como medio para superar
- Las condiciones de discriminación de las personas y colectivos en situación de vulneración.
- La discriminación de base como causa generadora de la vulneración de los derechos humanos y como factor que amenaza la educación inclusiva y de calidad.
- La lucha por igualdad en las escuelas para la erradicación progresiva de la discriminación por condición: social, económica, racial, étnica, género, edad, religión, discapacidad, nacionalidad y migratoria.

REFERENCIAS

- 1.- Montero, Lilian, (2016) La Doctrina de la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en la Escuela. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Asociación Nacional de Consejeros y Consejeras de Protección. Caracas,
- 2.- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (2009) Manual Escuela Amigas de la Infancia.
- 3.- García, Mauricio (1990) Educar para la paz: Una propuesta posible. Seminario Permanente de Educación para la Paz de la Asociación Pro Derechos Humanos. Madrid.
- 4.- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (2009) Familia, Escuela y Democracia: Los Pilares de la Participación Infantil.
- 5.- Gómez Rosado, Luisana, Defensoría del Pueblo, (2010).Lentes de Género. Lecturas para Desarmar el Patriarcado. Serie Derechos Humanos N° 1 Género y Derechos de las Mujeres. Gómez Rosado, Luisana, Defensoría del Pueblo, 2010.
- 6.- Gómez Rosado, Luisana, Defensoría del Pueblo, (2012) Elementos Conceptuales, Psicosociales y Políticos para una Política de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales). .

7.- Gutiérrez, Erick, Defensoría del Pueblo (2010) Hacia un Estado Pluricultural. Naturaleza de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Venezuela. Serie Derechos Humanos N° 1 Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas

3. Normas Jurídicas:

1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
2. Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.
3. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y sus Protocolos Facultativos.
4. Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
5. Ley Orgánica de Educación.
6. Ley sobre Procedimientos Especiales en materia de Protección Familiar de Niños, Niñas y Adolescentes.
7. Ley contra la Discriminación Racial.
8. Ley para la promoción y protección del Derecho a la Igualdad de las Personas con VIH/SIDA y sus Familiares.
9. Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad. (Reglas de La Habana) Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 45/113. En: http://www.unicef.org/panama/spanish/about_8042.htm. 1990.
11. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores. (Reglas de Beijing). Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 40/33. En: <http://www.unicef.org/panama/spanish/7972.htm>. 1985.
12. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad. (Reglas de Tokio). Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 45/110. En: https://www.unodc.org/pdf/compendium/compendium_2006_es_part_01_03.pdf. 1990.
13. Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil. (Directrices de Riad). Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 45/112. En: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/PreventionOfJuvenileDelinquency.aspx>. 1990